

CONTACTO

964 52 15 01 - 646 53 52 53

vila-real.santaisabel@obsegorbcastellon.org

www.parroquiasantaisabel.es

Radio María 107.5 FM



HORARIO DESPACHO

Martes de 16 a 18 y 20 a 21 h
Jueves y Viernes de 10:30 a 12 h

CÁRITAS PARROQUIAL

Miércoles 16:00 a 18:00

AGENDA PARROQUIAL

- Lunes 1** *San Cecilio, obispo y mártir*
19.00h Carmen Sempere Bono y Vicente Guinot Mezquita
- Martes 2** *Fiesta de la Presentación del Señor*
19.00h Acción de gracias
- Miércoles 3** *San Blas, mártir y San Oscar, obispos*
Miércoles de San Judas
19.00h Por los enfermos
- Jueves 4** *San Federico, Abad*
10,00 h Expo, Laudes, turnos de adoración
19.00h Por los difuntos Cofradía Santa Isabel
- Viernes 5** *Santa Águeda, virgen y mártir*
19.00h Por las vocaciones
20.00 h **Hora Santa en reparación**
Turnos de adoración hasta los Laudes
- Sábado 6** *San Pablo Miki y comp. mártires*
9,30 h Laudes, bendición y reserva
18.00h por las familias
19.30h Santiago Goterris. Mes
- Domingo 7** **DOMINGO 5 ORDINARIO**
Siete Domingos de San José
10.00 h Carmen Sempere Bono
12.00 h Rafael Gascó Verdú
20.00h Familia Sempere Bono

REUNIONES

- Formación** Catequistas: Sábados a las 10,00 h
Confirmación adultos: Sábados a 11,00 h y miércoles 19'30 h
Cateq. Comunión: Jueves 4 a las 19,30 h
Familias Getsemaní: Domingo 24 a las 17'30 h
Caritas Parroquial:
Cateq. Confirmación y Persever
Grupo de Separados:
De Adultos:

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Carmina Pitarch y Nuria Sánchez la donación de una estufa para Caritas Parroquial. Una familia pasará un poco mejor el invierno. Gracias

HOSPITALIDAD NTRA. SRA. DE LOURDES

Como todos los años nos disponemos a celebrar la Solemnidad de la Virgen de Lourdes, el 11 de febrero a las 19'00 h, precedido por el Triduo en su honor los días previos: lunes, martes y miércoles. Santo Rosario 18'20, Triduo y Santa Misa a las 19'00 h
Te esperamos

AÑO DEDICADO A SAN JOSÉ
INDULGENCIAS

- Meditando "por lo menos 30 minutos la oración del Padre Nuestro", pues San José "nos invita a redescubrir nuestra relación filial con el Padre, a renovar la fidelidad a la oración, a escuchar y corresponder con profundo discernimiento a la voluntad de Dios" o participará en un retiro espiritual incluso por un día "que prevea una meditación sobre San José".
 - Realizando "una obra de misericordia corporal o espiritual".
 - Recitar el Rosario en familia para que "todas las familias cristianas se sientan estimuladas a recrear el mismo ambiente de íntima comunión, amor y oración que había en la Sagrada Familia"
 - Los novios también pueden recibir una indulgencia al rezar el Rosario juntos.
 - Quien mirará con confianza al "artesano de Nazaret" para encontrar un trabajo y para que este sea digno para todos, podrá obtener la Indulgencia Plenaria, extendida también a quien "confiará cotidianamente la propia actividad a la protección de San José".
 - Encomienda el trabajo y las actividades diarias a la protección de San José Obrero.
 - "A los fieles que recitarán las Letanías a San José (para la tradición latina), o el Akathistos a San José, en su totalidad o al menos en parte (para la tradición bizantina), o alguna otra oración a San José, propia de las otras tradiciones litúrgicas". Oraciones que estén así a favor "de la Iglesia perseguida ad intra y ad extra y para el alivio de todos los cristianos que padecen toda forma de persecución".
 - "Cualquier oración o acto de piedad legítimamente aprobado en honor de San José" como por ejemplo, explica la Penitenciaria, "**A ti, oh Bienaventurado José**", especialmente "en las fiestas del 19 de marzo y del 1 de mayo, en la fiesta de la Sagrada Familia de Jesús, María y José, en el domingo de San José (según la tradición bizantina), el 19 de cada mes, y cada miércoles, día dedicado a la memoria del Santo según la tradición latina".
 - "Particularmente a los ancianos, los enfermos, los agonizantes y todos aquellos que por legítimos motivos no pueden salir de su casa". Los que reciten "un acto de piedad en honor a San José ofreciendo con confianza a Dios las penas y las dificultades de su vida" podrán recibir este don "con un ánimo desprendido de todo pecado y con la intención de cumplir, lo antes posible, las tres condiciones habituales, en su propia casa o dondequiera que el impedimento les retenga".
 - "Todos los fieles tendrán así la posibilidad de comprometerse, mediante la oración y las buenas obras, en obtener con ayuda de San José, cabeza de la celestial Familia de Nazaret, el consuelo y alivio en las graves tribulaciones humanas y sociales que hoy afligen al mundo contemporáneo".
- A ti, bienaventurado San José, acudimos en nuestra tribulación; y después de invocar el auxilio de tu Santísima Esposa solicitamos también confiados tu patrocinio. Por aquella caridad que con la Inmaculada Virgen María, Madre de Dios, te tuvo unido, y por el paterno amor con que abrazaste al Niño Jesús, humildemente te suplicamos vuelvas benigno los ojos a la herencia que con su Sangre adquirió Jesucristo, y con tu poder y auxilio socorras nuestras necesidades".